

Resuelve Transparencia en favor de la gente

Escrito por Comunicado

Viernes 29 de Junio de 2012 20:45

HERMOSILLO, Son., 29 de Junio de 2012.- Cinco recursos de revisión a partir de quejas de usuarios del derecho de acceso a la información pública en Sonora han sido resueltos totalmente en lo que va de este 2012, todos en favor del ciudadano, y otros nueve tienen ya sentencia dictada, igualmente en beneficio del solicitante.

De estos 14 recursos, en cinco ha actuado ya como órgano garante el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, el cual mantiene 12 recursos más en trámite dentro de los términos de la ley.

De los recursos concluidos, uno corresponde a Servicios estatales de Salud, donde se indicó entregar al solicitante datos sobre la nómina de esta dependencia; otro fue para que el Instituto Tecnológico de Sonora otorgara información de sus presupuestos; uno más instó a la Asociación estatal de Padres de Familia a dar a conocer la partida presupuestal que le tiene asignada la Secretaría de Educación y Cultura, incluyendo estado de resultados y balances generales.

Un cuarto recurso se revolió en el sentido de que la Secretaría de Hacienda revelara la lista de organismos del gobierno del Estado que presentaron déficit en sus finanzas entre los años 2002 y 2010; y el último se dio en el sentido de que la Secretaría de Salud entregara copia de los recibos de pago que se habían realizado al propio solicitante de los datos.

En cuanto a los nueve recursos en proceso de ejecución, es decir ya con sentencia dictada pero en espera de que el sujeto obligado cumpla el resolutivo, no es posible dar a conocer detalles de la sentencia, sino hasta que ésta quede firme.

Otros dos recursos se fueron al amparo ante la justicia federal; se trata de asuntos que forman parte de los 13 expedientes que inicialmente fueron remitidos al ITIES por el Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa el 26 de marzo pasado, fecha en que el Instituto asumió las atribuciones de dirimir toda controversia entre los obligados a rendir cuentas y la gente con el derecho de preguntar sobre cualquier tipo de recurso público.

Cabe apuntar que esos asuntos en amparo, en origen habían sido resueltos a favor del usuario

Resuelve Transparencia en favor de la gente

Escrito por Comunicado

Viernes 29 de Junio de 2012 20:45

del derecho de acceso, quien de cualquier forma no quedó satisfecho y decidió continuar el proceso ante la instancia superior.

En total el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora ha trabajado en tres meses con 29 expedientes de recursos de revisión, uno de los cuales no fue admitido porque no cumplir con algunos requisitos legales para estos casos.